Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la parte demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Córdoba, 2 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.251.

CHANTADA

Edicto

Doña María Luaces Díaz de Noriega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chantada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Martín Urrejola Aurteneche, presentado por el Procurador señor Cedrón Trigo, contra don Antonio León Martín y doña Consuelo Cabanas Parada, representados por los Procuradores señores Gómez Couceiro y Mato Calviño, respectivamente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2286, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Único:

A) Una veintitresava parte indivisa en el local que seguidamente se describirá, con derecho de utilización exclusiva de la plaza de garaje señalada con el número 4, y a la que por redistribución de la cuota correspondiente al primitivo local, tiene asignada la de cero enteros y cuatrocientas setenta y ocho milésimas por ciento (0,478 por 100). Dicho local tiene la siguiente descripción: Finca número 1, local situado en la planta de sótano, destinado a garajes y trasteros. Está sin dividir y tiene su entrada por una rampa de acceso con salida a la calle que hay al este del edificio, hoy denominada travesía del Marco. Ocupa una superficie útil aproximada de 470 metros cuadrados, de los que unos 40 metros cuadrados están ocupados por trasteros o rochos anejos a las viviendas y el resto, es decir, 420 metros cuadrados, al espacio destinado a garajes, zona de maniobra y algún trastero si el aprovechamiento lo permite. Linda, tomando como frente la calle de acceso al mismo: Al frente, este, dicha calle, escaleras de acceso al portal B y ascensores; izquierda, sur, escaleras de acceso al portal B, ascensores y calle sin nombre; derecha, norte, Jaime García Louzao y otros, escaleras de acceso al portal B y ascensores, y al fondo, oeste, Jaime García Louzao, hueco de escaleras de acceso al portal B y ascensores. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes y en el valor total del inmueble de once enteros por ciento (11 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chantada, al tomo 630, libro 69 de Monterroso, folio 145, fina número 9.528.

B) Finca número 7. Piso vivienda, tipo E, situado en la primera planta alta a la izquierda subiendo las escaleras por el portal B, con una superficie útil de 88 metros cuadrados, aproximadamente consta de tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, salón-comedor, cocina, «hall», pasillo y un balcón por el sur. Linda, tomando como frente la calle que hay al sur del edificio: Al frente, sur, dicha calle, ascensor y rellano de escaleras; derecha, este, piso D de la misma planta, ascensor, rellano y hueco de escaleras; izquierda, oeste, Jaime García Louzao, y al fondo, norte, hueco de escaleras y terraza que hay encima de la planta baja. Tiene como anejo privativo e inseparable un trastero en el sótano del edificio señalado con el número 3, de la superficie de unos 2 metros cuadrados, que linda: Norte, rocho número 4; este, pasillo de acceso; sur, calle sin nombre, y oeste, rocho número 1. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes y en el valor total del inmueble de cuatro enteros y veinticinco centésimas por ciento (4,25 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chantada al tomo 626, libro 68 de Monterroso, folio 132, finca número 9.534.

Tipo de subasta: El valor de la finca hipotecada para que sirva de tipo en la subasta es de seis millones ochocientas cuarenta mil (6.840.000) pesetas.

Chantada, 28 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—16.782.

GANDIA

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandia y su partido, en los autos de mayor cuantía, seguidos con el número 188/89, a instancia de don Francisco Bou Frigola y otros, contra «Rústicas, Sociedad Anónima», en virtud de providencia de 29 de marzo de 2001, se notifica a los herederos desconocidos de doña Hermenegilda Bou Frigola y doña Purificación Bañuls Miñana, actoras fallecidas en el presente procedimiento, la existencia del mismo, para que, en el plazo de diez días, puedan comparecer por medio de Abogado y Procurador a usar su derecho, bajo los apercibimientos legales, asimismo, se notifica a los herederos conocidos cuyo domicilio se ignora o resultare negativo.

Emplácese a los herederos del demandado en evicción don Salvador Escrivá Peiró, que se encuentran en ignorado paradero, don José y doña Josefa Escrivá Sos, al objeto de que comparezcan en los autos en el plazo de nueve días, por medio de Abogado y Procurador, bajo los apercibimientos legales.

Gandia, 29 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—16.616.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 564/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 564/97, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra doña Purificación Jiménez Navarro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/17/0564/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa sin número de demarcación en la urbanización «Viña del Rey», término de Otura. Finca registral número 3.814, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al folio 215, tomo 1.324, libro 81.

Ha sido valorada en veintitrés millones (23.000.000) de pesetas.

Granada, 19 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.781.